



# Asamblea General

Distr. general  
11 de agosto de 2008  
Español  
Original: inglés

---

**Sexagésimo tercer período de sesiones**

Tema 54 b) del programa provisional\*

**Globalización e interdependencia: migración internacional y desarrollo**

## Migración internacional y desarrollo

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

Con arreglo a la resolución 61/208 de la Asamblea General, el presente informe aporta la base para el examen de las posibles opciones para el seguimiento adecuado del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, que la Asamblea llevó a cabo en Nueva York los días 14 y 15 de septiembre de 2006. El informe evalúa asimismo las actividades de todos los órganos, organismos, fondos y programas competentes del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes en relación con cuestiones de migración internacional y desarrollo.

De conformidad con la resolución 62/270 de la Asamblea General, el informe incluye una evaluación de los mecanismos de cooperación existentes sobre migración y desarrollo basada en una reseña de los esfuerzos desplegados por los gobiernos para incluir consideraciones de desarrollo en los mecanismos de cooperación regionales e interregionales y los procesos consultivos regionales que se centran en la migración internacional.

---

\* A/63/150.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1-3	3
II. Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo .....	4-10	4
III. Seguimiento del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo .....	11-24	5
A. Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo .....	11-20	5
B. Opciones futuras para el establecimiento del programa sobre migración internacional y desarrollo .....	21-24	7
IV. Examen de la migración internacional y el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales pertinentes .....	25-44	9
A. Secretaría de las Naciones Unidas .....	26-28	9
B. Comisiones regionales .....	29-32	11
C. Programas y fondos de las Naciones Unidas .....	33-37	12
D. Institutos de investigaciones y capacitación de las Naciones Unidas .....	38-39	13
E. Organismos especializados .....	40-42	14
F. Otras organizaciones internacionales .....	43	15
G. Grupo Mundial sobre Migración .....	44	15
V. Mecanismos de cooperación sobre la migración internacional y el desarrollo .....	45-68	15
A. Cooperación en materia de migración internacional en el contexto de grupos intergubernamentales oficiales .....	47-56	16
B. Procesos consultivos regionales .....	57-63	18
C. Evaluación global .....	64-68	19
VI. Conclusiones .....	69-75	20

## I. Introducción

1. El Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo marcó un momento decisivo en el examen por los Estados Miembros de las formas de aumentar al máximo los beneficios para el desarrollo de la migración internacional y de reducir al mínimo sus repercusiones negativas. Hasta 2006 en las Naciones Unidas ningún acontecimiento importante se había centrado exclusivamente en las interrelaciones de la migración internacional y el desarrollo. El Diálogo de alto nivel demostró que la migración internacional y el desarrollo podían debatirse de manera constructiva en las Naciones Unidas.

2. En el Diálogo de alto nivel, los Estados Miembros manifestaron su amplio apoyo a la propuesta del Secretario General de establecer un foro mundial como ámbito para que los gobiernos debatieran las interrelaciones de la migración internacional y el desarrollo de una manera sistemática y global. Durante el Diálogo, el Gobierno de Bélgica se ofreció a organizar la primera reunión de ese foro. El Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo se inició, en consecuencia, en 2006 como un proceso consultivo voluntario, no vinculante y oficioso, dirigido por todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas y abierto a ellos. La primera reunión del Foro Mundial organizada por el Gobierno de Bélgica, se celebró en Bruselas en julio de 2007. La segunda reunión, que organiza el Gobierno de Filipinas, se celebrará en Manila en octubre de 2008.

3. El presente informe se preparó en respuesta a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 61/208, sobre migración internacional y desarrollo, y 62/270, sobre el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo. En su resolución 61/208, la Asamblea decidió examinar, en su sexagésimo tercer período de sesiones, posibles opciones para un seguimiento adecuado del Diálogo de alto nivel. Alentó también a que se consideraran las dimensiones de desarrollo de la migración internacional en el contexto de los mecanismos de cooperación regional e interregional y de los procesos regionales de consulta sobre la migración internacional, y exhortó a todos los órganos, organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones competentes a que, en el marco de sus respectivos mandatos, siguieran ocupándose del asunto de la migración internacional y el desarrollo. En su resolución 62/270, la Asamblea pidió además una evaluación de los mecanismos de cooperación en materia de migración internacional y desarrollo existentes. El presente informe examina las conclusiones de fondo del Diálogo de alto nivel y los acontecimientos que siguieron al Diálogo, especialmente con respecto al Foro Mundial dirigido por los Estados, a fin de establecer el marco para el examen de las opciones de un seguimiento adecuado del Diálogo. El informe examina asimismo las actividades del sistema de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo y aporta una descripción general de las medidas adoptadas para incluir las dimensiones de desarrollo en los mecanismos de cooperación sobre la migración internacional junto con su evaluación.

## II. Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo

4. Los 132 Estados Miembros que participaron en el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, que llevó a cabo la Asamblea General los días 14 y 15 de septiembre de 2006, reafirmaron varios mensajes esenciales. En primer lugar, destacaron que la migración internacional era un fenómeno creciente y que podía aportar una contribución positiva al desarrollo en los países de origen y en los países de destino a condición de que fuera respaldada por las políticas adecuadas. En segundo lugar, insistieron en que el respeto de los derechos y las libertades fundamentales de todos los migrantes era fundamental para que se obtuvieran los beneficios de la migración internacional. En tercer lugar, reconocieron la importancia del fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de migración internacional a nivel bilateral, regional y global.

5. Aunque el Diálogo de alto nivel insistió en que la migración internacional podía contribuir al desarrollo, reconoció que no podía sustituirlo. Con demasiada frecuencia, los migrantes se veían obligados a buscar empleo en el extranjero por razones de pobreza, conflicto o violaciones de los derechos humanos. La paz y la seguridad, la buena gobernanza, el estado de derecho y la oferta de un trabajo decente, en los países de origen garantizaba que las personas emigraran por elección y no por necesidad. La migración internacional tenía que formar parte integrante del programa de desarrollo y debería ser parte de las estrategias nacionales de desarrollo.

6. Las remesas mejoraban las vidas de millones de familias y ejercían un efecto positivo en la economía en general. Los costos de transferencia de remesas tenían que reducirse y se requerían políticas de apoyo para aumentar al máximo el potencial de las remesas para el desarrollo. Las remesas, por ser fondos privados, no podían sustituir a la asistencia oficial para el desarrollo.

7. Las comunidades migrantes estaban aportando importantes contribuciones al desarrollo de sus países de origen. Los gobiernos estaban reforzando los vínculos con sus ciudadanos en el extranjero y promoviendo la participación de sus emigrantes en la transferencia de tecnología, conocimientos prácticos y capital. La promoción del regreso permanente o temporal de emigrantes calificados podía contribuir a subsanar las carencias en la materia en el país de origen. El apoyo a la iniciativa empresarial y a la creación de empresas en los países de origen podía promover el regreso.

8. La emigración de trabajadores altamente calificados de los países en desarrollo planteaba graves dificultades, en particular en países pequeños de bajos ingresos en los que sectores fundamentales, como la salud y la educación, se veían fuertemente afectados por la emigración de un número elevado de personas calificadas. Las prácticas éticas de contratación en los países de destino y las asociaciones para capacitar al personal necesario en el país de origen eran las políticas de respuesta sugeridas.

9. Se requerían medidas especiales para proteger a las mujeres, los hombres y los niños migrantes contra la violencia, la discriminación, la trata, la explotación y el abuso y para proteger a los necesitados de asilo. Era importante ratificar y aplicar los instrumentos de derechos humanos fundamentales. Los protocolos contra la trata de personas y contra el tráfico ilícito de migrantes eran considerados instrumentos fundamentales en la lucha contra esos delitos. El Marco multilateral sobre la

migración de mano de obra de la Organización Internacional del Trabajo suministraba útiles directrices para garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores migrantes.

10. Para reforzar la cooperación internacional en lo que respecta a la migración internacional a nivel mundial, casi todos los participantes en el Diálogo indicaron que el diálogo intergubernamental debería proseguir. Existía un amplio apoyo al establecimiento de un foro mundial sobre la migración internacional y el desarrollo, como lo había propuesto el Secretario General. El Gobierno de Bélgica se ofreció a organizar la primera reunión de ese foro.

### **III. Seguimiento del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo**

#### **A. Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo**

11. Como seguimiento del Diálogo de alto nivel, el Gobierno de Bélgica inició un proceso para establecer el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo en calidad de proceso voluntario, no vinculante y oficioso de consulta, dirigido por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los observadores y abierto a su participación. Estableciendo un ámbito para que los gobiernos aborden problemas relacionados con la migración internacional y el desarrollo de una manera sistemática y global, el Foro Mundial reúne a expertos de todas las regiones, promueve el diálogo, la cooperación y las asociaciones, y fomenta los resultados prácticos y orientados hacia la acción en los planos nacional, regional y mundial.

12. La primera reunión del Foro Mundial se celebró en Bruselas los días 10 y 11 de julio de 2007. La reunión, en que participaron representantes de 156 Estados Miembros, se centró en el desarrollo del capital humano y la movilidad de la mano de obra; las remesas y otros recursos de los migrantes del extranjero; la coherencia institucional y normativa, y las asociaciones. La reunión de los Estados Miembros estuvo precedida por una reunión de un día de duración de representantes de la sociedad civil, organizada por la Fundación Rey Balduino, cuyo informe se presentó al Foro.

13. La primera reunión del Foro Mundial desarrolló el resultado del Diálogo de alto nivel examinando más a fondo las cuestiones abordadas en el Diálogo y tratando de encontrar respuestas prácticas a los problemas señalados. En consecuencia, el Foro se centró en la determinación de buenas prácticas para aprovechar los efectos en el desarrollo de los recursos de los migrantes y alentar a estos a contribuir desde el extranjero al desarrollo de las comunidades de origen, en particular por medio del comercio, la inversión y la migración circular. Analizó asimismo formas de promover la competencia entre las empresas que transferían el dinero y los bancos, con el fin de reducir los costos de la transferencia de las remesas de fondos, especialmente aprovechando los avances tecnológicos. Con respecto a los problemas causados por la emigración de gran número de trabajadores calificados de países en desarrollo pequeños y de escasos ingresos, el Foro se centró en la elaboración de planes de contratación éticos en los países de destino y en otros medios, tales como la migración circular, de paliar la falta de personal calificado en sectores fundamentales.

14. Un objetivo fundamental del proceso del Foro Mundial es promover una coherencia normativa e institucional con respecto a la migración internacional y el desarrollo. Partiendo de uno de los logros del Diálogo de alto nivel, a saber, la formulación de posiciones nacionales sobre la migración internacional y el desarrollo, el Foro solicitó a los gobiernos que designaran centros de coordinación nacionales que se encargarían de la coordinación de las posiciones y las medidas a nivel nacional. Varios gobiernos comunicaron que sus centros de coordinación nacionales habían sido promotores eficaces del debate nacional y habían contribuido a mejorar la comprensión de las cuestiones planteadas por las conexiones entre la migración internacional y el desarrollo.

15. Ya se está organizando la segunda reunión del Foro Mundial. Con el tema general de “Protección y empoderamiento de los migrantes para el desarrollo”, la reunión se centrará en un examen de las buenas prácticas en la protección de los derechos de los migrantes durante todas las etapas del proceso de migración; en las formas de aumentar al máximo la contribución de los migrantes al desarrollo por medio de remesas, inversiones, transferencias de conocimientos, establecimiento de redes y asociaciones; en la repercusión beneficiosa de la migración legal y las formas de reducir los movimientos irregulares; en la necesidad de mejorar los datos y de coordinar las investigaciones para respaldar la formulación de políticas, y en las formas de promover la coherencia normativa e institucional en los planos nacional, regional y mundial. El Gobierno de Filipinas, que está organizando la reunión, la celebrará en Manila los días 29 y 30 de octubre de 2008. La reunión estará precedida por una reunión de dos días de representantes de la sociedad civil organizada por la Fundación Ayala.

16. Las modalidades operativas del Foro Mundial han evolucionado rápidamente. En su primera reunión se examinó y aprobó un documento en el que se esbozaban estas modalidades. Las reuniones del Foro las organiza el Presidente en funciones, con ayuda de otros miembros de la Troika, constituida por los Presidentes anteriores, actuales y siguientes del Foro. La organización del Foro se alterna entre países desarrollados y en desarrollo. Grecia se ha ofrecido a organizar la tercera reunión del Foro en 2009, y la Argentina se ha ofrecido para la reunión del 2010. En consecuencia, la Troika está constituida actualmente por representantes de Bélgica, Grecia y Filipinas.

17. Hay un Grupo Directivo integrado por gobiernos firmemente comprometidos a ofrecer un apoyo sostenido al proceso del Foro Mundial y al Presidente en funciones. Los miembros de la Troika son miembros de oficio del Grupo Directivo. El Grupo Directivo está equilibrado regionalmente y su composición tiene en cuenta las diversas perspectivas de la migración. Bajo la presidencia de las Filipinas, el Grupo Directivo se ha reunido varias veces en Ginebra y sus miembros han proporcionado orientación y aportaciones para la preparación temática de la segunda reunión del Foro Mundial. Entre 20 y 30 Estados Miembros han participado en reuniones del Grupo Directivo.

18. El Presidente en funciones cuenta con los Amigos del Foro, un grupo abierto constituido por todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas en que se invita a organizaciones internacionales como observadores, para mantener a la comunidad internacional informada acerca de cómo está progresando el proceso del Foro Mundial y para obtener asesoramiento sobre el programa, la estructura y el formato de la reunión anual del Foro. Los Amigos del Foro se han reunido por lo menos dos veces al año, principalmente en Ginebra.

19. Para realizar las tareas relacionadas con el Foro Mundial, el Presidente en funciones cuenta con un apoyo reducido y temporal que abarca a funcionarios proporcionados por el Gobierno anfitrión y a expertos y asesores enviados por otros gobiernos. Se estudia la posibilidad de establecer una estructura de apoyo menos transitoria. Las actividades del Foro se han financiado con contribuciones gubernamentales, incluso del país anfitrión.

20. El Foro Mundial mantiene un vínculo con el Secretario General por intermedio de su Representante Especial sobre la migración internacional y el desarrollo, que participa en reuniones del Grupo Directivo y de los Amigos del Foro. El Secretario General pronunció el discurso inaugural de la primera reunión del Foro, en Bruselas. El informe de la primera reunión se transmitió al Presidente de la Asamblea General para su distribución a los Estados Miembros. Esta práctica se mantendrá en las reuniones futuras del Foro.

## **B. Opciones futuras para el establecimiento del programa sobre migración internacional y desarrollo**

21. Para sacar partido de las opiniones de los Estados Miembros sobre las posibles opciones de un seguimiento adecuado del Diálogo de alto nivel, se remitió a los representantes permanentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los centros de coordinación nacionales designados en el contexto del proceso del Foro Mundial un conjunto de preguntas abiertas. Al 15 de julio de 2008, 64 Estados Miembros habían respondido a las preguntas planteadas (véase el gráfico a continuación)<sup>1</sup>. La mayoría de las respuestas señalaban la necesidad de seguimiento del Diálogo de alto nivel en las Naciones Unidas.

---

<sup>1</sup> El 18 de marzo de 2008, se remitió por telefax a 193 Representantes Permanentes de Estados Miembros de las Naciones Unidas, la Santa Sede y Palestina, una carta del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Sha Zukang, acompañada por un cuestionario destinado a los Estados Miembros sobre el seguimiento del Diálogo de alto nivel de 2006 sobre la migración internacional y el desarrollo, con copia a los centros de coordinación nacionales designados en el contexto del Foro Mundial. Se remitieron recordatorios que solicitaban una respuesta por correo electrónico y se hizo un seguimiento por teléfono durante la semana precedente y siguiente a la fecha límite de presentación (30 de abril de 2008). Al 15 de julio de 2008, 64 Estados Miembros habían contestado al cuestionario.



migración internacional y el desarrollo para evaluar los avances realizados por los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales o intergubernamentales en los niveles regional, interregional y mundial. El seguimiento de la Asamblea se consideraba conveniente porque era el único órgano de las Naciones Unidas con la universalidad y legitimidad necesarias para proporcionar el marco que permitiera establecer un programa más amplio y lograr un compromiso político.

24. Varios Estados Miembros destacaron que el seguimiento del Diálogo de alto nivel debía incluir medidas para aplicar la orientación que emanaba del Diálogo. Esos miembros consideraban que un elemento fundamental del seguimiento era la aplicación de nuevas iniciativas mediante las estructuras multilaterales existentes, incluidas las instituciones financieras internacionales. A su juicio, cualquier seguimiento por la Asamblea General debía tener en cuenta las actividades del sistema multilateral, incluidos los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

#### **IV. Examen de la migración internacional y el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales pertinentes**

25. La presente sección se centra en las actividades sobre la migración internacional y el desarrollo que han llevado a cabo órganos, organismos, fondos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones competentes desde el Diálogo de alto nivel de 2006. Aunque los mandatos de las diferentes entidades consideradas no cambiaron de inmediato en respuesta al Diálogo, muchos de los mandatos ya incorporaban la atención a la migración internacional y su relación con el desarrollo derivada de los objetivos y directrices de acción contenidos en los diversos documentos resultantes de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas que, tomadas en conjunto, proveen un sólido programa de acción sobre la migración internacional<sup>2</sup>.

##### **A. Secretaría de las Naciones Unidas**

26. En la Secretaría de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales es el que se ocupa de la migración internacional y el desarrollo, principalmente por medio de las actividades de su División de Población. La División aporta un apoyo de secretaría sustancial a las reuniones de la Comisión de Población y Desarrollo. Realiza asimismo una labor sustantiva sobre migración internacional y desarrollo en apoyo de la Asamblea General. La División es la fuente de estimaciones fidedignas de los niveles y tendencias de la migración internacional. Desde el Diálogo de alto nivel, ha venido estableciendo una amplia base de datos sobre el número de migrantes internacionales, con la colaboración de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Banco Mundial. Esta labor se ha beneficiado del apoyo financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Programa de las Naciones Unidas

---

<sup>2</sup> Véase “Compendium of Recommendations on International Migration and Development” (ESA/P/WP.197).

para el Desarrollo (PNUD). La base de datos se está utilizando para obtener estimaciones del número de migrantes por país, edad y sexo. De conformidad con la resolución 58/208 de la Asamblea General, la División convoca reuniones de coordinación anuales sobre la migración internacional en las que todas las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas se reúnen para intercambiar información acerca de las actividades en curso y para presentar informes sobre la labor futura en la esfera de la migración internacional y el desarrollo. La División de Estadística está encargada de compilar estadísticas sobre la migración internacional y formular recomendaciones para promover su armonización. Desde el Diálogo, la División de Estadística ha estado elaborando activamente directrices sobre la aplicación del conjunto de recomendaciones más reciente.

27. Los derechos de los migrantes y sus relaciones con el desarrollo son competencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). La Oficina colabora con organismos asociados para proteger los derechos de todos los migrantes en todas las etapas del proceso de migración y promueve la comprensión de la importancia de los derechos humanos para realizar los beneficios de la migración internacional y hacer frente a las dificultades que plantea. Durante el Día Internacional del Migrante, el 18 de diciembre, el Alto Comisionado destacó que todos los migrantes, independientemente de su situación, tenían derecho a disfrutar de los derechos humanos e hizo hincapié en que tanto las mujeres como los hombres migrantes contribuían al desarrollo económico y social. El ACNUDH apoya la labor del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes y la de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Ambos Relatores Especiales se han estado centrando en las causas fundamentales de la migración, de la migración y la discriminación, de la detención administrativa de los migrantes y de la protección de las mujeres migrantes, los menores no acompañados y los trabajadores domésticos. La Oficina presta servicios al Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, órgano que supervisa el cumplimiento por los Estados partes de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

28. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito presta asistencia a los Estados Miembros en el cumplimiento del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La Oficina presta asistencia previa a la ratificación, asiste en el apoyo y la protección de las víctimas y orienta la formulación de políticas. Promueve asimismo la cooperación internacional y campañas de concienciación. En 2006, la Oficina lanzó una iniciativa para reforzar la reacción de los sistemas de justicia penal nacionales al tráfico de migrantes. En 2007 lanzó la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para Luchar contra la Trata de Personas, que tiene por finalidad aplicar políticas eficaces contra la trata de seres humanos, despertar la conciencia acerca de los peligros que plantea, movilizar recursos, aumentar la base de conocimientos y realizar proyectos por medio de asociaciones.

## B. Comisiones regionales

29. La Comisión Económica para África (CEPA) considera que la integración económica regional es fundamental para aprovechar los beneficios de la migración internacional en favor del desarrollo. Procura suprimir los obstáculos a la liberalización del comercio, el acceso al mercado y la circulación de personas. El desarrollo en África requiere paz y estabilidad basados en el pleno respeto de los derechos humanos, incluso los derechos de los migrantes internacionales y sus familias, y la promoción del multiculturalismo, la tolerancia y la integración social. En 2006 la CEPA preparó un informe titulado “International Migration and Development: Implications for Africa” (ECA/SDD/06/01) y firmó un memorando de entendimiento con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En el período 2008-2010, la labor de la Comisión se centrará en la función de las remesas en el desarrollo, la creación de capacidad para mejorar la gestión de la migración, y la migración y la integración regional.

30. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, por intermedio del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), realiza actividades sobre la migración internacional, los derechos humanos y el desarrollo como parte de su programa ordinario de trabajo y con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Esas actividades incluyen investigaciones, capacitación, difusión de datos, publicaciones, asistencia técnica y organización y apoyo de conferencias regionales, seminarios y foros intergubernamentales, como el Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo. En 2008-2009, el CELADE aplicará, en colaboración con las demás comisiones regionales y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, un proyecto para reforzar las capacidades nacionales con el fin de aumentar al máximo los beneficios para el desarrollo de la migración internacional.

31. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) convocará una reunión de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo en 2008. La CESPAP ha emprendido un estudio sobre las repercusiones sociales de la migración internacional y está participando en el Grupo de Trabajo temático sobre la migración internacional, incluida la trata de seres humanos, para llevar a cabo un análisis de la migración internacional en Asia oriental y sudoriental. La CESPAP y la OIM firmaron un memorando de entendimiento en 2007 y son copresidentes del Grupo de Trabajo Temático.

32. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) procura integrar la migración internacional y el desarrollo en las estrategias nacionales de desarrollo y de asegurar que las necesidades de los trabajadores migrantes se tengan en cuenta en la formulación de las políticas sociales. En 2007, la CESPAO publicó un informe titulado “International Migration and Development in the Arab Region: Challenges and Opportunities” (E/ESCWA/SDD/2007/2), que recoge las actas de una reunión de expertos organizada en colaboración con la División de Población. En 2007, la Comisión publicó una hoja de datos y un gráfico mural sobre la migración internacional y el desarrollo en la región árabe.

## C. Programas y fondos de las Naciones Unidas

33. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se propone aumentar al máximo la contribución de la migración al desarrollo y al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio ofreciendo opciones de política sobre la migración, el comercio y el desarrollo. Proporciona asesoramiento estratégico sobre el comercio y las oportunidades de inversión creadas por las comunidades migrantes y sobre políticas que potencien el impacto de las remesas de los migrantes en el desarrollo a los encargados de formular políticas, a los negociadores comerciales y a los reguladores. La UNCTAD ha estado contribuyendo a mejorar la base de conocimientos sobre la migración circular y la emigración de trabajadores altamente calificados. Además, facilita y estimula los movimientos temporales por intermedio del modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, el comercio de servicios que requieren gran cantidad de mano de obra, el desarrollo de aptitudes y el reconocimiento de las calificaciones.

34. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se centra principalmente en la elaboración de políticas para dirigir las migraciones, incluidas las migraciones temporales o circulares, para promover la utilización productiva de las remesas y para hacer de las comunidades migrantes agentes del desarrollo. El PNUD, en colaboración con la OIM, el UNICEF y el Banco Mundial, está preparando un manual sobre la integración de la migración en las estrategias nacionales de desarrollo. En nombre de la Comisión Europea y con otros organismos de las Naciones Unidas y la OIM, el PNUD administra un programa sobre el intercambio de conocimientos en relación con la migración y el desarrollo. Además, administra el Fondo para el logro de los ODM, financiado por el Gobierno de España, que aporta recursos para los jóvenes, el empleo y la migración. El PNUD y la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales están preparando un informe sobre la realización del potencial de las comunidades migrantes en el extranjero para reducir la pobreza e impulsar las iniciativas empresariales.

35. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) tiene la tarea de velar por la protección de los refugiados y las personas en busca de asilo y para encontrar soluciones a la difícil situación de los refugiados. Cada vez se encuentran más personas con necesidad de protección en las corrientes de personas que migran por otras razones. El Diálogo de alto nivel avaló la opinión de que los refugiados, pese a ser especiales por su necesidad de protección internacional, deben incluirse en el debate global sobre la migración internacional y el desarrollo. Para abordar las dificultades que plantean las corrientes de “migración mixta”, el ACNUR ha elaborado un plan de acción de 10 puntos para la protección de los refugiados y de la migración mixta. El plan ofrece un marco para prestar asistencia a los Estados con el fin de asegurarles que las personas que necesitan protección internacional y que viajan siguiendo las mismas rutas que otros migrantes o conjuntamente con ellos se puedan identificar y tratar de manera adecuada. Para examinar las dificultades y los dilemas vinculados con la protección de los refugiados en las corrientes de migración actuales, el Alto Comisionado organizó y presidió un Diálogo sobre Problemas de Protección, celebrado en Ginebra en diciembre de 2007.

36. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia lleva a cabo investigaciones y análisis para determinar soluciones prácticas para las dificultades que plantea la migración. Una preocupación importante es la difícil situación de los niños migrantes

no acompañados o de los que están separados de sus familias. El UNICEF, se centra en la evaluación de la repercusión de las remesas en los niños que no han acompañado a sus familiares migrantes, la salvaguardia de los derechos de los niños y las mujeres afectados por la migración, la prevención de la trata de niños y la documentación de los aspectos de género de la migración. Además, el Fondo está poniendo a prueba metodologías para evaluar la repercusión social de la migración y de las remesas sobre los niños que no han acompañado a sus familiares migrantes, utilizando las encuestas por hogares.

37. El Fondo de Población de las Naciones Unidas facilita el diálogo sobre políticas y la cooperación entre los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para incrementar la comprensión de las cuestiones relacionadas con la migración y para abordar los retos de la migración, incluso los que afrontan las mujeres migrantes. Respalda la formulación y aplicación de políticas y programas de migración sensibles al género y la integración de las cuestiones de migración en las estrategias de desarrollo nacionales, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza. Además, el Fondo está trabajando para prevenir la trata de niñas y mujeres y prestar asistencia a las víctimas de esa trata. Asimismo, apoya programas para impedir la infección con VIH, promover la salud maternoinfantil y dar acceso a la planificación familiar, información sobre salud reproductiva, asesoramiento y servicios a los refugiados y a las comunidades de migrantes. Además, el UNFPA respalda la recogida y difusión de datos sobre migraciones desglosados por edad y sexo, en particular los derivados de los censos.

#### **D. Institutos de investigaciones y capacitación de las Naciones Unidas**

38. Desde 2006, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) ha venido organizando la serie de seminarios sobre “Migración y desarrollo” para la comunidad diplomática de Nueva York, con el apoyo y la colaboración de la OIM, el UNFPA y la Fundación MacArthur. La serie se ha centrado en los temas claves de la migración para proporcionar a los representantes gubernamentales las pruebas y la información que necesitan para llevar a cabo debates intergubernamentales. Además, a partir de 2007, el UNITAR y sus asociados han venido organizando un curso anual sobre derecho migratorio internacional concebido para satisfacer las necesidades de los diplomáticos en Nueva York.

39. El Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) trata de integrar la dimensión de género en las políticas y los programas. Se ha ocupado de analizar los cambios en la migración de las mujeres, el estudio de la repercusión de la migración en las funciones de los géneros, las relaciones de poder y los procesos de adopción de decisiones en los hogares y las comunidades, y de analizar las conexiones entre migración, remesas y desarrollo, especialmente con respecto a las mujeres, y de documentar las disposiciones de prestación de asistencia desde una perspectiva transnacional. El INSTRAW ha completado 18 estudios monográficos en varios países centrándose en las formas de aumentar al máximo la repercusión de la migración de las mujeres y de sus remesas en el desarrollo comunitario y nacional en los países de origen y de destino.

## **E. Organismos especializados**

40. La labor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre migración internacional y desarrollo se guía por la premisa de que la protección de los derechos de los migrantes y los beneficios de las migraciones para el desarrollo son inseparables. La OIT publicó recientemente un documento sobre políticas relativo a la migración y el desarrollo y otro relativo a los derechos de los migrantes y el desarrollo. Por medio de servicios de asesoramiento, defensa de intereses, investigación, difusión de información y asistencia técnica a los Estados Miembros y a los asociados en la esfera social, la Organización se propone incorporar la migración en los programas de trabajo decente, optimizar la utilización de las remesas de los migrantes y reintegrar a los que regresan mediante la creación de pequeñas empresas. Colabora estrechamente con la Comisión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, organizaciones internacionales que son miembros del Grupo Mundial sobre Migración y los gobiernos que participan en el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo para promover unas políticas y prácticas de migración favorables al desarrollo y sensibles al género.

41. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) aborda diversas cuestiones de migración, como la emigración de trabajadores altamente calificados, la movilidad internacional de los estudiantes, el reconocimiento internacional de las calificaciones y los diplomas, la utilización de redes de conocimiento por comunidades expatriadas, la diversidad cultural y la trata de seres humanos. Además, la UNESCO, en colaboración con la OIM, ha establecido una red de museos de la migración para exhibir las contribuciones de los migrantes a las sociedades que los han acogido. Asimismo, el Instituto de Estadística de la UNESCO compila datos que aportan un cuadro global de la internacionalización de la educación terciaria. Además, la UNESCO ha establecido varias redes de investigación de las migraciones regionales para que los investigadores y los elaboradores de políticas intercambien información y para promover la creación de capacidad. En 2008 se establecerá una red de investigación para África.

42. El Banco Mundial se ocupa del mejoramiento de los conocimientos sobre la migración internacional y el desarrollo llevando a cabo análisis de la migración internacional y el desarrollo relativos a países concretos y de importancia para la elaboración de políticas. Sus actividades de investigación se centran primordialmente en el volumen y la repercusión de las remesas, los efectos de la migración en el bienestar de los hogares y los efectos macroeconómicos de la migración internacional en el desarrollo. Esas investigaciones han demostrado que, para que la migración internacional sea efectivamente beneficiosa para el desarrollo, es necesario crear instituciones sólidas, promover la competencia entre empresas que transfieren dinero y bancos para reducir los costos de las transferencias de remesas y ampliar las posibilidades de una migración temporal de trabajadores no calificados, entre otras formas mediante acuerdos bilaterales. El Banco Mundial apoya la incorporación de módulos de migración normalizados en los programas de estudio existentes. En 2007 inició un proyecto de estudio multinacional sobre la migración internacional, las remesas y el desarrollo en África.

## **F. Otras organizaciones internacionales**

43. La Organización Internacional para las Migraciones se concentra en procurar que la migración internacional promueva el desarrollo mediante la integración de las políticas de migración en los procesos nacionales de planificación del desarrollo, como las estrategias para reducir la pobreza; el fomento de la capacidad tanto de los gobiernos como de las personas para aumentar al máximo el potencial de la migración de trabajadores para el desarrollo, y la promoción de programas y proyectos de cooperación técnica sobre la migración y el desarrollo. La OIM trata de utilizar a comunidades de expatriados como asociados en el desarrollo, incluso mediante la transferencia de conocimientos teóricos y prácticos. Convoca al Diálogo Internacional sobre la Migración, que reúne a Estados Miembros, organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado en consultas oficiosas y no vinculantes sobre la migración con miras a compartir las experiencias y a determinar prácticas eficaces.

## **G. Grupo Mundial sobre Migración**

44. El Grupo Mundial sobre Migración es un grupo interinstitucional que se reúne a nivel de los jefes de los organismos con el objetivo de promover la aplicación más amplia de todos los instrumentos y normas internacionales y regionales pertinentes relacionados con la migración, y la facilitación de una dirección más coherente y firme para aumentar la eficacia general de la respuesta normativa y operacional de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a las oportunidades y retos que plantea la migración internacional. A mediados de 2008, los miembros del Grupo incluían el ACNUDH, el ACNUR, el Banco Mundial, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la OIM, la OIT, el PNUD, la UNCTAD, la UNESCO, el UNFPA, el UNICEF, y el UNITAR, así como las comisiones regionales de las Naciones Unidas. En respuesta a la invitación de los Gobiernos que organizaron mesas redondas en las reuniones del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo en Bruselas y Manila, los miembros del Grupo han venido proporcionando aportaciones sustantivas a esas reuniones. Además, están preparando un informe conjunto sobre la migración internacional y los derechos humanos para la segunda reunión del Foro Mundial.

## **V. Mecanismos de cooperación sobre la migración internacional y el desarrollo**

45. Existen dos tipos de mecanismos que promueven la cooperación intergubernamental en materia de migración internacional. El primer tipo comprende las organizaciones regionales oficiales que persiguen objetivos políticos o económicos más amplios, como la integración económica o la liberalización del comercio, que consideran que la migración intrarregional es un medio para promover la integración. El segundo abarca los procesos consultivos oficiosos, en su mayoría regionales, que surgieron principalmente después de 1995 y cuyo principal objetivo, por lo menos inicialmente, ha sido promover el diálogo y la cooperación intergubernamentales en materia de migración internacional. Actualmente existen 13 procesos consultivos regionales que, en conjunto, abarcan a la mayoría de los países del mundo.

46. La presente sección explora el grado en que los dos tipos de mecanismos se han centrado en abordar las interrelaciones de la migración internacional y el desarrollo. Cuando existe, se incluye información sobre los logros alcanzados hasta ahora. Hacer una evaluación detallada del funcionamiento de los diversos mecanismos, no obstante, dista de ser una tarea sencilla, dada la diversidad de sus objetivos y modalidades de funcionamiento. Sin embargo, el examen que se realiza a continuación permite evaluar el grado en que los mecanismos se han centrado en buscar formas de realizar los beneficios de la migración para el desarrollo.

#### **A. Cooperación en materia de migración internacional en el contexto de grupos intergubernamentales oficiales**

47. En la Unión Europea, facilitar la migración intracomunitaria de los ciudadanos ha sido siempre parte integrante de la integración económica. Actualmente, la cooperación en materia de migración internacional en la Unión Europea gira principalmente en torno al movimiento de nacionales de terceros países y se concentra cada vez más en las dimensiones de desarrollo y de empleo de esa migración. Por tanto, la Unión Europea ha venido elaborando varios mecanismos de cooperación interregional para promover el diálogo y la cooperación en materia de migración internacional con los países en desarrollo. En julio de 2006 la Conferencia Ministerial Euroafricana sobre la Migración y el Desarrollo, celebrada en Marruecos, aprobó la Declaración de Rabat y un Plan de Acción. En noviembre de 2006 una reunión conjunta de Estados Miembros de África y de la Unión Europea aprobó una Declaración sobre Migración y Desarrollo en Trípoli. Más recientemente, la Unión Europea ha celebrado reuniones con comunidades económicas regionales de África, especialmente con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), para examinar cuestiones de migración. En mayo de 2008 la cuarta reunión en la cumbre entre la Unión Europea y la región de América Latina y el Caribe, celebrada en Lima, abordó las dimensiones de desarrollo de la migración internacional.

48. En mayo de 2007, la Comisión Europea inició un programa multianual para ayudar a los países en desarrollo a mejorar la gestión global de las corrientes migratorias. El programa promueve la cooperación con terceros países en los aspectos de desarrollo de la migración y el asilo, asignando 15 millones de euros, administrados conjuntamente con el PNUD, al apoyo de pequeños proyectos de migración y desarrollo. La Unión Europea ha venido participando en asociaciones de movilización con algunos países con el fin de facilitar la admisión de sus ciudadanos en el mercado de trabajo de la Unión Europea, al mismo tiempo que coopera en el fomento de su capacidad para evitar la migración irregular y promover el regreso. La Comisión Europea está estudiando si los programas de migración circular pueden ser eficaces para satisfacer la demanda de mano de obra en los Estados miembros, al mismo tiempo que promueven el desarrollo en las comunidades de origen.

49. En 2006 el Grupo de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico, que tiene relaciones comerciales especiales con la Unión Europea, aprobó una Declaración sobre el asilo, la migración y la movilidad y un Plan de Acción. También en 2006, un Consejo de Ministros conjunto de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico y la Unión Europea estableció el Servicio para las Migraciones de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico, que recibió 25 millones de euros del noveno Fondo

Europeo de Desarrollo. El Servicio debería comenzar a funcionar en 2008. Apoyará un Observatorio de la Migración de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico para reunir a investigadores sobre la migración y el desarrollo y promover el intercambio y el análisis de datos. También promoverá la creación de foros regionales sobre la migración para reforzar las capacidades de las instituciones regionales y nacionales. En mayo de 2008 los Ministros de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico encargados de la migración aprobaron una resolución sobre la migración y el desarrollo poniendo de relieve el nexo entre la migración internacional y el medio ambiente, incluido el cambio climático.

50. En África, la Unión Africana aprobó en 2006 un Marco de políticas de migración en que pedía a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales de África que reforzaran las conexiones entre los países de origen y las comunidades de migrantes en el extranjero, que integraran las políticas de migración y desarrollo en las estrategias de reducción de la pobreza y en los planes de desarrollo nacionales, que mitigaran los efectos de la migración de profesionales altamente calificados y que aumentaran al máximo la movilización y utilización de las remesas de los migrantes. Estas recomendaciones se reflejaron igualmente en la Posición común africana de 2006 sobre la migración y el desarrollo.

51. En enero de 2008, una cumbre de los Estados miembros de la CEDEAO acordó un enfoque común sobre la migración para facilitar la aplicación del protocolo de la CEDEAO sobre la libre circulación y el derecho de residencia y establecimiento para los ciudadanos de la CEDEAO. Este enfoque incluye asimismo un acuerdo sobre la promoción de los canales de migración legal, el fortalecimiento de vínculos entre los países de origen y las comunidades de migrantes en el extranjero, y el apoyo al regreso de los migrantes. Para aplicar el enfoque común, en julio de 2008 el Gobierno de España y la Comisión de la CEDEAO crearon un fondo sobre migración y desarrollo de la CEDEAO y España, por un valor de 10 millones de euros.

52. En la región árabe, la Liga de los Estados Árabes ha mostrado un interés creciente por las dimensiones de desarrollo de la migración internacional. En julio de 2006 la Liga aprobó una declaración titulada “Activación de la función de la migración en el desarrollo nacional y en la integración regional árabe”, que reconoció las aportaciones de la migración internacional al desarrollo de la región árabe.

53. En Asia, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental aprobó en enero de 2007 una Declaración sobre la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes y creó un comité para supervisar su aplicación. La Declaración estipulaba las responsabilidades de los países de origen y de destino en la protección de los derechos humanos fundamentales de los migrantes, la creación de medios de vida sostenibles para sus ciudadanos y el mejoramiento de las prácticas de contratación.

54. En América Latina, las cumbres iberoamericanas recientes han reconocido el potencial de la migración internacional para el desarrollo, así como la función esencial del diálogo y la cooperación en la promoción de la protección de los derechos humanos de los migrantes. En mayo de 2008 la Secretaría General Iberoamericana convocó el Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo en Cuenca (Ecuador). El Foro redactó un Plan de Acción para el cumplimiento de los compromisos asumidos en cumbres precedentes y para garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes.

55. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) se ha comprometido a lograr la integración económica y la liberalización comercial mediante la libre circulación de los factores de producción. El MERCOSUR reconoce la aportación que los migrantes han hecho al desarrollo de la región. Ha promovido la regularización de los migrantes en situación irregular y destaca la necesidad de proteger los derechos humanos de todos los migrantes dondequiera que se encuentren.

56. La Organización de los Estados Americanos, en un período extraordinario de sesiones sobre migración y desarrollo celebrado en mayo de 2007, se comprometió a elaborar un plan regional global encaminado a promover los efectos beneficiosos de la migración internacional, a proteger los derechos de los migrantes y a facilitar la migración regular mediante acuerdos cooperativos, que abarcaran tanto a las autoridades estatales como a las organizaciones de la sociedad civil.

## **B. Procesos consultivos regionales<sup>3</sup>**

57. Los procesos consultivos regionales son officiosos y dirigidos por Estados. Agrupan a representantes gubernamentales, representantes de determinadas organizaciones internacionales y, en algunos casos, a representantes de la sociedad civil para facilitar el diálogo, promover la cooperación e impulsar el intercambio de información sobre las cuestiones de migración. En parte como respuesta al Diálogo de alto nivel, más procesos regionales se están concentrando en la migración y el desarrollo.

58. Entre ellos, el Diálogo sobre migración en África meridional y el Diálogo sobre migración en África occidental se centran en la migración y la salud, la creación de capacidad y el logro de los beneficios de la migración para el desarrollo. La Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en África oriental inició un proceso consultivo regional en mayo de 2008 a modo de seguimiento de las iniciativas normativas recientes de la Unión Africana y para prestar asistencia a los Estados participantes en la incorporación de la dimensión de la migración en sus planes nacionales de desarrollo.

59. En Europa y África del Norte, la Conferencia Ministerial Regional del Mediterráneo Occidental sobre Migración (“Diálogo 5+5”) se ha estado centrando en el codesarrollo y en la aportación de las comunidades transnacionales a los países de origen, así como en los derechos de los migrantes. El Diálogo sobre la migración de tránsito en el Mediterráneo considera periódicamente la función que cumple la asistencia oficial para el desarrollo en la respuesta a las causas de fondo de la migración internacional.

60. En Asia, las Consultas Ministeriales sobre el empleo y el trabajo por contrata en el extranjero (“Proceso de Colombo”) tienen por finalidad optimizar los beneficios de la migración temporal de mano de obra de los países de origen mediante la protección de los trabajadores migrantes y la promoción de la migración legal mediante la creación de capacidad y la cooperación intergubernamental. El Diálogo de Abu Dhabi, que ha sido iniciado recientemente para reunir a los participantes en el Proceso de Colombo con el Consejo de Cooperación del Golfo, se está centrando

---

<sup>3</sup> La presente sección se basa en el documento de trabajo titulado “Procesos consultivos regionales en la intersección de migración y desarrollo”, preparado en la reunión de mesa redonda 3.3 de la segunda reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo (mimeografía).

en los medios de aumentar al máximo la repercusión de la migración laboral temporal en el desarrollo de los países tanto de origen como de destino.

61. En la región de América Latina y el Caribe, la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (“Proceso de Lima”) y la Conferencia Regional sobre Migración (“Proceso de Puebla”) se han estado centrando en las formas de mejorar la aportación de los migrantes a los países de origen, la protección de los derechos humanos de los migrantes y las formas de facilitar las transferencias de remesas.

62. Un segundo grupo de procesos regionales abarca los que han considerado las cuestiones de migración y desarrollo sólo en casos de necesidad. El Proceso de Cooperación Transfronterizo (“Proceso de Söderköping”), que se ocupa primordialmente del mejoramiento de la gestión de fronteras en Europa central y oriental, examinó las remesas y sus repercusiones en el desarrollo en una reunión de trabajo celebrada en 2007. Las Consultas Intergubernamentales sobre migración, asilo y refugiados, que normalmente abordan las políticas de asilo y migración desde la perspectiva de los países de recepción, recientemente organizaron un seminario sobre la coherencia de las políticas en el que se examinaron las remesas, la función de las comunidades de expatriados y los beneficios de la migración circular. Las Consultas Intergubernamentales de Asia y el Pacífico sobre los refugiados, los desplazados y los migrantes también analizan las cuestiones relacionadas con la migración y el desarrollo en casos de necesidad.

63. Por último, algunos procesos regionales promueven la buena gobernanza en materia de migración sin considerar sus dimensiones de desarrollo. Por ejemplo, la Conferencia Ministerial sobre el Contrabando y la Trata de Personas y la Delincuencia Transnacional Conexa (“Proceso de Bali”) se concentra principalmente en las formas de evitar o combatir el contrabando de migrantes y la trata de seres humanos. El “Proceso de Budapest”, que se centra principalmente en el control de la migración, incluidas la gestión fronteriza, el regreso y la readmisión de migrantes en situaciones irregulares, ha organizado recientemente una reunión sobre migración, integración y reintegración de mano de obra, aunque la reunión no analizó los beneficios de dichas cuestiones de migración para el desarrollo.

### **C. Evaluación global**

64. Desde el Diálogo de alto nivel de 2006 sobre la migración internacional y el desarrollo, la cooperación intergubernamental en la esfera de la migración ha aumentado considerablemente. Diversos grupos intergubernamentales y procesos de consulta regionales se han centrado cada vez más en las dimensiones de desarrollo de la migración internacional, aunque lo han hecho de diferentes maneras y con diferentes perspectivas. La necesidad de entender mejor las cuestiones planteadas por la migración internacional en relación con el desarrollo, de intercambiar experiencias y conocimientos, y de establecer posiciones comunes ha impulsado a más países a incorporarse a grupos regionales y a algunos grupos regionales a cooperar entre sí. El Diálogo de alto nivel al parecer sirvió como catalizador para generar considerable actividad en esta esfera.

65. Muchos gobiernos que participan en procesos regionales siguen, no obstante, haciendo frente al reto de garantizar la aplicación de los planes aprobados y las decisiones adoptadas. El seguimiento eficaz de declaraciones, planes de acción y otros compromisos no vinculantes depende fundamentalmente de la voluntad política

de todos y cada uno de los gobiernos, de la disponibilidad de recursos y de la existencia de instituciones y una capacidad humana adecuadas para aplicar o adoptar los instrumentos, según sea necesario. Los grupos regionales que cuentan con instituciones sólidas y recursos suficientes están en mejores condiciones de lograr progresos tangibles. La Unión Europea, por ejemplo, está en condiciones de ejecutar los programas que aprueban sus miembros. El Proceso de Puebla también ha podido llevar a cabo muchas de las actividades que los gobiernos se comprometieron a realizar en su primer Plan de acción sobre la migración y el desarrollo.

66. Los procesos consultivos regionales establecidos más recientemente han tenido menos éxito en el seguimiento de los compromisos asumidos. El carácter consultivo de estos procesos no aporta el fuerte apoyo institucional que algunos gobiernos necesitan para cumplir los compromisos asumidos. Aunque la participación en los procesos regionales es, de por sí, una forma de crear capacidad entre los Estados participantes, algunos de ellos requieren un apoyo adicional para reforzar sus recursos humanos en la esfera de la migración.

67. El examen de las cuestiones de migración en las comunidades económicas regionales no es algo nuevo. Sin embargo, son pocas las que han logrado una auténtica integración con respecto a la migración. Aunque se han logrado algunos progresos recientemente en la facilitación del viaje de los ciudadanos entre miembros de algunas comunidades económicas regionales, en la mayor parte de ellas no existe una auténtica libertad de circulación. No obstante, resulta alentador que la mayoría de las comunidades económicas regionales hayan venido reafirmando que la migración puede aportar beneficios para el desarrollo, perspectiva que debería resultar útil para orientar un debate más abierto y constructivo de los temas.

68. En resumen, existe una amplia diversidad de experiencias sobre cómo y en qué medida han avanzado los grupos o procesos regionales en el tratamiento de las dimensiones de desarrollo de la migración. La cooperación en esta esfera va decididamente en aumento, pero no se puede aún predecir si producirá unas intervenciones de política más sistemáticas y positivas para promover los aspectos beneficiosos de la migración en el desarrollo. Con todo, hay indicios de que la asistencia para el desarrollo dedica corrientes cada vez mayores a las cuestiones de migración. Si esta tendencia continúa, es seguro que habrá un cambio. Para garantizar que sea beneficioso, quizás sea útil promover la presentación de informes más amplios por parte de los diversos mecanismos de cooperación y la evaluación de los resultados logrados.

## **VI. Conclusiones**

**69. Casi todos los participantes en el Diálogo de alto nivel manifestaron la necesidad de proseguir el diálogo intergubernamental a nivel global. El Diálogo demostró que la migración internacional y el desarrollo se pueden debatir de manera constructiva en las Naciones Unidas. Se expresó un amplio apoyo a un foro consultivo mundial oficioso dirigido por los Estados, como el que propuso el Secretario General.**

**70. La primera reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, organizada por el Gobierno de Bélgica, tuvo éxito en muchos sentidos. Participaron representantes de más de 150 Estados Miembros. Sus debates**

dieron profundidad al examen de las cuestiones que el Diálogo había abordado y en ellos se trató de encontrar medios prácticos de responder a los problemas señalados. La reunión estableció una red de centros de coordinación nacionales encargada de coordinar las posiciones y las actividades en el plano nacional y elaboró sus propias modalidades de funcionamiento. El Gobierno de Filipinas está organizando la segunda reunión del Foro Mundial, y los Gobiernos de Grecia y la Argentina se han ofrecido a acoger a las reuniones tercera y cuarta, respectivamente.

71. Los Estados Miembros formularon sugerencias con respecto al seguimiento adecuado del Diálogo de alto nivel en las Naciones Unidas, entre otras: a) seguir incluyendo un tema sobre la migración y el desarrollo en el programa de la Asamblea General; b) tomar en especial consideración las ideas e iniciativas generadas por el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo en las deliberaciones de la Asamblea sobre la migración internacional y el desarrollo; c) celebrar periódicamente un diálogo de alto nivel en la Asamblea para pasar revista a los progresos logrados por los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales o intergubernamentales en los planos regional, interregional y mundial.

72. Los Estados Miembros subrayaron que el seguimiento del Diálogo debía abarcar actividades encaminadas a aplicar la orientación resultante del Diálogo. Consideraban que un elemento fundamental del seguimiento era la aplicación de nuevas iniciativas mediante las estructuras multilaterales existentes, incluidas las instituciones financieras internacionales. En su opinión, cualquier seguimiento por la Asamblea General debería tener en cuenta las actividades del sistema multilateral, incluidos los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

73. Los órganos, organismos, fondos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes siguen abordando la cuestión de la migración internacional y el desarrollo mediante la realización de una gran diversidad de actividades en el marco de sus mandatos respectivos. Estas actividades incluyen la creación de capacidad, la prestación de asistencia en la formulación y aplicación de políticas de migración y la promoción de prácticas que aumentan al máximo la repercusión positiva de la migración en el desarrollo y reducen al mínimo sus resultados negativos.

74. La cooperación intergubernamental en la esfera de la migración se ha intensificado considerablemente. Los Grupos intergubernamentales y los procedimientos de consulta regional han centrado cada vez más la atención en las dimensiones de desarrollo de la migración, aunque en diferentes formas y desde diferentes perspectivas. Los niveles de la asistencia para el desarrollo orientada a proyectos de migración y desarrollo parecen ir en aumento.

75. El cumplimiento de compromisos y la ejecución de planes de acción establecidos por grupos o procesos regionales siguen siendo problemáticos. Sería útil que los diversos mecanismos de cooperación presentaran informes más amplios y que se evaluaran los resultados logrados. Convendría hacer un mejor seguimiento de los recursos financieros, en particular los proporcionados por medio de la asistencia para el desarrollo, para la ejecución de actividad relativas a la migración internacional y el desarrollo.